

274081

274081

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON BAVARO VINCENZA, Abogado, de nacionalidad italiana, residente en MILANO (Italia), V. le Regina Margherita, 2, - por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE SILLAS, PARTICULARMENTE DE ASIENTO PLEGABLE AUTOMATICAMENTE".- - - - -

- Memoria Descriptiva -

5 El objeto de la presente invención está constituido por ciertos perfeccionamientos merced a los cuales se logra una silla cuyo asiento, de tipo basculante sobre charnela o pernos, - es bloqueado automáticamente cuando pasa de la posición activa a la posición de reposo, y desbloqueado por el contrario, para que adopte su posición de uso, solo si en la silla se introducen previamente una o varias monedas o fichas en una ranura exterior especial para recepción de las monedas mismas. Ello, con el fin de obtener una silla de pago obligatorio sin la intervención de
10 nadie, destinada para ser usada en los locales públicos de espectáculo televisivo así como en otros locales cualesquiera donde éste objeto pudiera resultar útil.

274081

26 ENE



15

20

Ello se obtiene por cuanto los perfeccionamientos según la invención comprende un órgano solidario del perno de rotación del asiento que coopera automáticamente con un segundo órgano de enganche, del cual puede separarse por simple rotación del asiento solo cuando se introduce entre dichos órganos una moneda o, en general, un cuerpo sólido de forma previamente establecida, estando conformado y/o dispuesto el órgano de enganche de modo que permita el alejamiento o la caída de la moneda en cuanto se ha separado del otro órgano, de modo que es posible bloquearlo nuevamente cuando el asiento, por la acción de muelles adecuados, es llevado a la posición de reposo después del uso de la silla.

25

30

Según una forma de realización preferida de la invención, el órgano enganchable, montado sobre el perno de rotación del asiento, tiene forma de cilindro o de disco de suficiente espesor, mientras que el órgano de enganche, adecuado para alojarse en un asiento previsto para su recepción en el primer órgano mencionado, adopta la conformación de un gancho o de un arpón convenientemente susceptible de oscilar alrededor de un fulcro de rotación.

Una posible realización del objeto de la invención, que se da a título de indicación, está esquemáticamente reproducida a modo de ejemplo en el adjunto plano de dibujos, en el cual:

35

La Fig. 1 es una silla según la invención, vista en perspectiva y en posición de reposo.

La Fig. 2 es un detalle aumentado de la Fig. 1.

La Fig. 3 es el detalle de la Fig. 2 con el asiento de la silla visto en una posición intermedia de funcionamiento.

40

Las Figs. 4 y 5 muestran algunos detalles de construcción vistos de lado y en sección longitudinal mediana, respectivamente según los planos XX e Y-Y.



Con referencia a dichas figuras, la silla resulta constituida por dos lados cualesquiera (1 y 2), por un respaldo de tipo conocido (3) y por un asiento (4), susceptible de girar alrededor del perno trasero (5) para adoptar las posiciones de uso y respectivamente de reposo, con el asiento horizontal o vertical.

Dentro de la cubierta lateral (6) de uno de los lados y en el extremo del perno (5), hay un disco o cilindro (7) provisto lateralmente de un diente (8) de tope que coopera con el extremo saliente (9) de un gatillo (10), oscilante alrededor del fulcro (11) y empujado constantemente hacia el disco por un muelle (12) dispuesto entre el gatillo mismo y una parte fija cualquiera de la silla.

En un lado o en el espesor tanto del gatillo (10) como del disco (7), se encuentra practicada una ranura (13) y respectivamente (14) para el paso de las monedas procedentes del conducto (15), como se describirá más adelante.

Introduciendo una moneda M en la hendidura exterior (16) del conducto (15), la misma se dispondrá provisionalmente entre la parte maciza (10') del gatillo y la pared (14') fresada del disco.

Aplicándose al asiento un empuje angular A hacia abajo, el disco (7), por medio de dicha pared (14') fresada, forzará la moneda M contra la parte maciza (10') del gatillo, provocando la rotación B de éste último alrededor del fulcro (11), hasta provocar el desenganche del extremo saliente (9) del gatillo (10) con respecto al tope (8) del disco (7).

Después de efectuar el desenganche del disco con respecto al gatillo, el asiento puede continuar, evidentemente, su carrera hacia A, hasta adoptar la posición horizontal de uso, mientras que la moneda M, después de superar el canto (13'') de la parte fresada (13) del gatillo, podrá caer libremente en el colector inferior de monedas (17), dejando al propio tiempo libre el gatillo (10) el cual, -



bajo la acción del muelle (12), que se habrá armado en el intervalo, volverá a enganchar el disco (7) para evitar la rotación hacia A del asiento (4) cuando la moneda esté ausente.

75

En la práctica, la silla podrá experimentar adaptaciones de construcción de acuerdo con las necesidades, sin por ello rebasar el alcance de la invención, como por ejemplo la instalación de varios gatillos de bloqueo que actúen sobre uno o varios discos, obteniéndose entonces una silla cuyo asiento podrá ser desbloqueado sólo previa introducción de varias monedas, así como el empleo de adecuados amortiguadores neumáticos o hidráulicos, que podrán instalarse por ejemplo en el lugar de los topes (18) de fin de carrera de retorno del disco (7), que podrían mejorar los servicios del objeto de la invención, amortiguando, al final de la carrera de retorno del asiento, el efecto del muelle o muelles de retorno previstos en la silla para la rotación automática en vacío del perno (5), no representados en el dibujo por razones de sencillez.

80

85

REIVINDICACIONES

1).- Perfeccionamientos en la fabricación de sillas, particularmente de asiento plegable automáticamente, caracterizados por comprender un órgano solidario del perno de rotación del asiento, que coopera automáticamente con un segundo órgano de enganche y que puede liberarse de éste por simple rotación del asiento sólo cuando un cuerpo sólido de forma preestablecida es colocado entre los órganos mencionados, estando conformado o/y colocado el órgano de enganche de madera tal que permite el alejamiento o la caída del cuerpo en cuanto se ha separado del otro órgano, de modo que es posible bloquearlo nuevamente cuando el asiento, por la acción de muelles adecuados, adopta la posición de reposo después del uso de la silla.

90

95

100



2).- Perfeccionamientos en la fabricación de sillas, particularmente de asiento plegable automáticamente, caracterizados según la reivindicación 1) por el hecho de que el órgano enganchable montado sobre el perno de rotación del asiento tiene la conformación de un cilindro o de un disco de suficiente espesor, mientras que el órgano de enganche, adecuado para alojarse debajo de un saliente o bien en un asiento para su recepción practicado en el mencionado primer órgano, tiene la conformación de un gancho o de un arpon oscilante convenientemente alrededor de un fulcro de rotación.

105

3).- Perfeccionamientos en la fabricación de sillas, particularmente de asiento plegable automáticamente, según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizada por el hecho de que el órgano enganchable solidario del perno de rotación del asiento comprende lateralmente, o practicada en el espesor, una ranura longitudinal de guía y de empuje del cuerpo intermedio hacia el órgano de enganche.

110

115

4).- Perfeccionamientos en la fabricación de sillas, particularmente de asiento plegable automáticamente, según las reivindicaciones 1), 2) y 3), caracterizada por el hecho de que el órgano de enganche es empujado por un muelle contra el órgano enganchable y presenta lateralmente, o practicada en su espesor, una ranura fresada longitudinal que permite la caída del cuerpo intermedio en el colector dispuesto inferiormente.

120

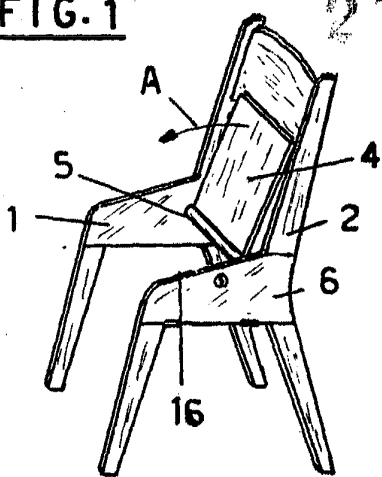
5).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE SILLAS, PARTICULARMENTE DE ASIENTO PLEGABLE AUTOMATICAMENTE". - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara las que acompaña un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 26 de Enero de 1.962.-

Rodolfo de la Torre
P. P.

FIG. 1



274081

FIG. 3

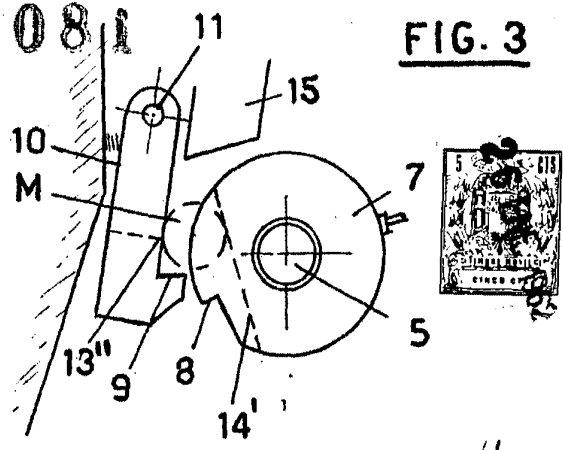


FIG. 2

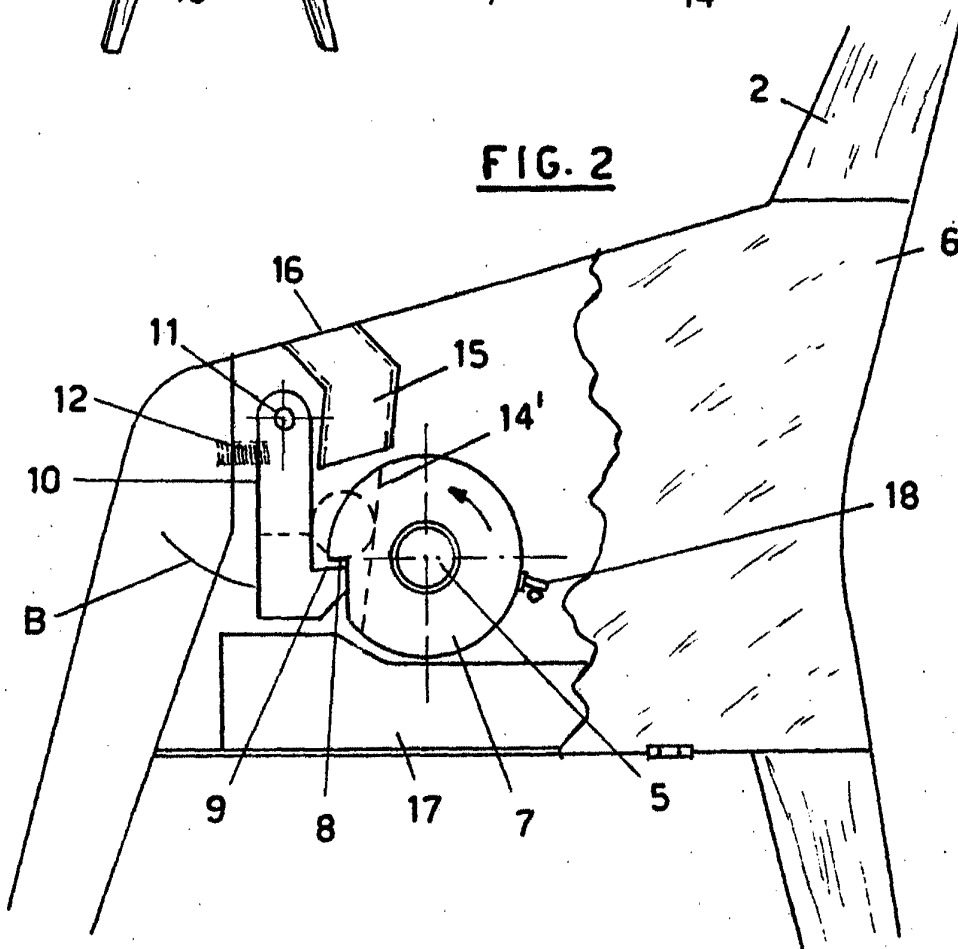


FIG. 4

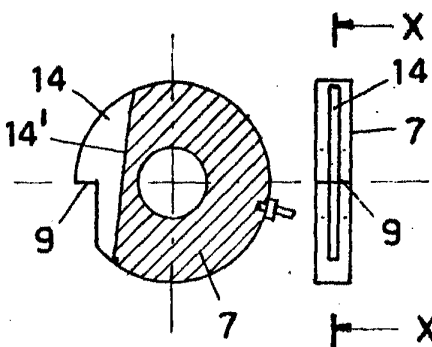
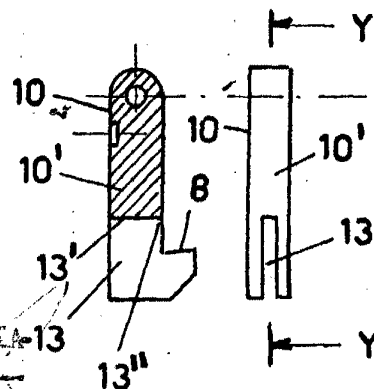


FIG. 5



ESCALA VARIA-13
BLE

Rodolfo de la Torre